

## **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Las solicitudes serán presentadas ante la Administración de los Servicios de Salud del Estado por escrito y conteniendo una descripción clara de la información solicitada así como cualquier dato que facilite su localización.

El escrito deberá incluir los datos completos del solicitante: nombre o razón social, documento de identidad o R.U.T, y domicilio, y deberá presentarse con firma autógrafa (con aclaración de firma) o digital. Si se trata de una persona jurídica, los firmantes deben demostrar su representación en función de lo establecido por el art. 24 del Procedimiento Administrativo de ASSE.

A los efectos de gestionar la solicitud con la prontitud y claridad requerida, se sugiere proceder según el siguiente trámite:

- 1 – Completar el formulario “Solicitud de Acceso a la información Pública”.
- 2 – Imprimirlo.
- 3 – Firmarlo según lo descripto en el párrafo que antecede.
- 4 – Presentarlo ante la Administración de los Servicios de Salud del Estado, Unidad Ejecutora 068 (Edificio Central) en la oficina Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 5 – Presentar el formulario correspondiente en 2 vías.

En caso de presentación de peticiones en documento electrónico, el formulario, debidamente firmado digitalmente, deberá ser enviado a [unidaddetransparencia@asse.com.uy](mailto:unidaddetransparencia@asse.com.uy)

- *Se advierte que los datos de la Historia Clínica son secretos (de acuerdo a la Ley Nº 18.331 de protección de datos personales, artículo 4 literal E y artículos 18 y 19).*

Antes de cursar una solicitud de acceso a la información pública, se sugiere;

- Consultar la información publicada en el sitio web, en particular siguiendo la ruta de Transparencia/  
Datos Abiertos